**FUNDAMENTOS**

El río Ñirihuau está situado en la zona de transición entre la estepa y el bosque andino patagónica. La Estación es el lugar donde las vías del tren y la ruta 80 cruzan el cañón del arroyo a través de un puente elevado. En este tramos del río existen numerosos pozones de aguas verdosas y no muy frías.

Para llegar a la Estación Ñirihuau desde San Carlos de Bariloche se debe tomar la ruta nacional 40 (ex 237) que sale hacia el este y después de la curva donde cruzan las vías del tren existe un desvío hacia la derecha por la ruta 80. Al cabo de unos 5 km llegamos al puente.

El denominado Paraje de Ñirihuau esta ubicado dentro de los límites de la Comisión de Fomento "Dina Huapi" y a unos 15 kilómetros al Este de Bariloche, en plena zona de estepa. Allí viven un total de 50 familias –en su mayoría crianceras-, alrededor de 250 personas. También funciona allí la escuela 190, la que tiene una importante población escolar.

Por pedido de la comunidad que habita ese área, se han iniciado las gestiones para contar con un puesto de salud, debido a las importantes distancias que los pobladores deben recorrer para poder recibir atención médica de cualquier tipo. Además los pobladores no cuentan con un espacio comunitario donde poder desarrollar actividades comunes.

Los pobladores de Ñirihuau deben trasladarse, para recibir atención médica, hasta la sala ubicada en Dina Huapi, esperar que desde allí viajen para atenderlos en la capilla o bien movilizarse hasta el hospital de S. C. de Bariloche.

Aclaremos que en general, la condición social de los habitantes del lugar, es gente de escasos recursos y sin obra social a quienes el pasaje de colectivo hasta Bariloche, incluso hasta Dina Huapi les resulta costoso.

Esta situación hace que el centro de Salud de Dina Huapi vea incrementada su capacidad, no pudiendo dar respuesta de forma satisfactoria a toda la demanda cotidiana, viéndose al limite de su funcionamiento. Es preciso mencionar que Dina Huapi es una de las localidades que más han crecido poblacionalmente en la provincia y que el personal del centro de salud comparte la idea de apertura de un centro de salud en Ñirihuau.

Esta solicitud debe ser interpretada como una necesidad esencial por el Poder Ejecutivo de la provincia de Río negro y de manera urgente comenzar a salvar el requerimiento en cuestión, ya que se hace primordial que los habitantes de Ñirihuau tengan un Centro de Salud acorde y con la complejidad suficiente para dar respuesta a la carencia actual y que sea una excelente herramienta para realizar tareas de prevención en la localidad.

Por ello:

**Autor:** Carlos Alfredo Valeri.
**Firmantes:** María Marta Arriaga, Luis Di Giacomo, Fabián Gustavo Gatti y Beatriz Manso

*Legislatura de la Provincia*
*de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**C O M U N I C A**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Provincial que arbitre los medios necesarios para la construcción de un centro de salud acorde a los requerimientos de la población de Ñirihuau con el fin de dar atención sanitaria a la población mencionada.

**Artículo 2°.-** El centro de salud podrá ser construido en la parcela (reserva fiscal)cuya denominación catastral es Manzana 780 Parcela 01, cuya superficie es de 2.422,57 m2. Localizada en esquina lindando a la Parcela 05 y al Parcela 02, de la misma Manzana.

**Artículo 3°.-** El equipamiento del centro de salud deberá constar con toda la complejidad suficiente de la población y con un salón que permita actividades comunitarias varias que hoy no encuentran lugar físico.

**Artículo 4°.-** De forma.